H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 12

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quienes participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar Se registró la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados: treinta y cinco a través del sistema electrónico, y una a distancia a través de herramienta tecnológica -diputada Martha Lourdes Ortega Roque-, misma que se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y ocho minutos del dos de diciembre de dos mil veintiuno. - - - - - - - - - - - - - - -La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; concluida la lectura la diputada Dessire Ángel Rocha realizó una propuesta a efecto de adicionar un punto al orden del día como número catorce y que se recorrieran en su orden los demás, no se registraron participaciones, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado el orden del día con la adición del punto catorce por mayoría en votación económica, sin discusión, al computarse veintiocho votos a favor y siete votos En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y seis votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticinco de noviembre del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y cinco votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al La presidencia dio cuenta con la solicitud de cambio de turno formulada por la Comisión para la Igualdad de Género relativa a dos propuestas de puntos de acuerdo. La primera, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato para que por su conducto se

diseñen, implementen, ejecuten y evalúen políticas públicas efectivas de no discriminación; y la



El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción novena al artículo diecinueve, un párrafo tercero al artículo veinte y una fracción sexta al artículo veintisiete ter de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción primera-, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Atención al Migrante para su estudio y dictamen.

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes de la Telesecundaria número trescientos cuarenta y siete del municipio de Salvatierra, invitados del diputado Jorge Ortíz Ortega.

Por indicación de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adicionan los artículos nueve guion uno bis, nueve guion uno ter, nueve guion uno quater, nueve guion uno sexies, nueve guion uno septies y nueve



Por instrucción de la presidencia, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado Jorge Ortiz Ortega dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar el titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor verifique los instrumentos de medición que sirven de base en transacciones comerciales del sector agroalimentario en el estado de Guanajuato y se realicen verificaciones rigorosas en los Centros de Acopio durante el ciclo agrícola otoño – invierno, una vez lo cual informe a esta soberanía los resultados encontrados. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento diez -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

Por indicación de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los sectores público y privado y a la sociedad civil organizada a fin de que se siga incentivando la contratación de personas con



discapacidad. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a *Mujeres Líderes* de las comunidades de *Cuchicuato* y de *San Antonio el Rico*, del municipio de Irapuato, invitadas por la diputada Yulma Rocha Aguilar.

El diputado Alejandro Arias Ávila dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de exhortar a las instancias correspondientes para que, dentro de sus atribuciones, revisen escrupulosamente los procesos, garanticen los derechos de las víctimas y se proceda hasta las últimas consecuencias. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar en contra, durante su intervención el diputado



presidente le refirió a la oradora que estaba entrando al fondo y no abordando el asunto para el cual se inscribió. Concluida la participación, se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo, se registraron las participaciones del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra, y de la diputada Yulma Rocha Aguilar, del diputado Gerardo Fernández González y de la diputada Angélica Casillas Martínez para hablar a favor. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y seis votos a favor, razonando su voto a favor el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las instancias correspondientes, para los efectos conducentes.

La diputada Martha Edith Moreno Valencia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Poder Judicial en el Estado, así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones, eviten que se vuelva a cometer violencia institucional en contra de Regina Irastorza, y cumplan con su obligación de investigar y juzgar con perspectiva de género, para garantizarle la reparación integral por las violaciones a sus derechos humanos. Durante su exposición, fue acompañada en tribuna por las diputadas y los diputados integrantes de su grupo parlamentario, y el diputado presidente les refirió que dicho acto no lo tomaría como una falta al orden en sesión, dado que se observaba el orden. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cinco votos a favor. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registraron las participaciones para hablar a favor del diputado Ernesto Millán Soberanes, quien durante su participación no aceptó la interpelación del diputado Bricio Balderas Álvarez, y de la diputada Irma Leticia González Sánchez. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal, resultando no aprobado el punto de acuerdo, por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse ocho votos a favor y veintisiete votos en contra. Razonaron sus votos la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá en contra, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a favor y la diputada Yulma Rocha Aguilar en contra.



A petición de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de girar atento exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que revise las acciones que la institución a su cargo ha llevado a cabo en los casos de denuncias de violación, con énfasis en los casos de Regina Irastorza Tomé y María José, que se han dado a conocer públicamente en diversos medios locales y nacionales, para que se apeguen a un actuar con perspectiva de género y se actúe en consecuencia contra el imputado, con la finalidad de brindarles acceso efectivo a la procuración de justicia. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y tres votos a favor. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor, quien realizó una propuesta adicional al similar, durante su intervención aceptó una interpelación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Concluida la intervención, se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse siete votos a favor y veintisiete votos en contra. Razonaron su voto la diputada Yulma Rocha Aquilar en contra, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a favor, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá en contra y el diputado David Martínez Mendizábal a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución para para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los 46 ayuntamientos de los municipios de Guanajuato, para que adopten, promuevan y apliquen en sus respectivas secretarías o direcciones de seguridad pública municipal el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el ámbito familiar. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en



la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y un votos a favor. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación del diputado Martín López Camacho para hablar a favor y realizar una adición a la similar. Concluida la intervención, se recabó votación nominal de la propuesta adicionada, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y tres votos a favor. Razonó su voto a favor el diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia instruyó remitir acuerdo aprobado junto con las consideraciones, a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciocho al veinticinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual manera propuso que los dictámenes contenidos en los puntos del veintitrés al veintiséis del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometió a consideración de la Asamblea el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno, formulado por la Comisión de Administración, no se registraron intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el informe por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y dos votos a favor

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo por medio del cual se exhortaba a la entonces Presidenta Municipal de Celaya, Elvira Paniagua Rodríguez, a dar instrucciones al Director del Instituto de Arte y Cultura de Celaya, Dagoberto Serrano, a fin de reinstalar en sus actividades a la maestra Virginia Hernández Crisanto, quien fue despedida injustificadamente, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para los efectos del artículo ciento setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado para que a la brevedad instalen el Sistema Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y elaboren y aprueben el Programa de Atención Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la participación del diputado César Larrondo Díaz para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y tres votos a favor, en la discusión en lo particular no se registraron participaciones, una vez lo cual la presidencia declaró tener por aprobados los puntos que contenía el dictamen. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con el dictamen a los ayuntamientos referidos, para los efectos conducentes.

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado para designar un comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se registró la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintinueve votos a favor y cuatro votos en



contra. Enseguida, se procedió a la elección de un comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez lo cual la secretaría declaró que se habían emitido treinta tres votos, la ciudadana Mariela del Carmen Huerta Guerrero obtuvo treinta votos; la ciudadana Malinelitl Rodríguez Luna obtuvo un voto y el ciudadano Oscar López Rivera obtuvo dos votos. Se designó a la ciudadana Mariela del Carmen Huerta Guerrero, como comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta al cargo, de conformidad con los artículos catorce, apartado b, base quinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y ciento cincuenta y cuatro, ciento sesenta y ciento sesenta y dos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes; y a

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al veintiséis del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron intervenciones por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad



electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veinticinco votos a favor y siete votos en contra. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - -

Toda vez que en se aprobó la designación de la ciudadana Mariela del Carmen Huerta Guerrero como comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la presidencia informó que se encontraba en disponibilidad de acudir al salón de sesiones a rendir la protesta, por lo que resultaba oportuno llamarle. Con ese motivo, se designó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a la persona referida. Una vez ubicada en el salón de sesiones, la presidencia tomó la protesta a la profesionista; asimismo, pidió a la comisión de protocolo acompañarla a abandonar el salón de sesiones cuando lo estimara pertinente.

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Miguel Ángel Salim Alle con el tema *celebración*, concluida su intervención le rectificó hechos la diputada Irma Leticia González Sánchez, durante su participación el diputado Aldo Iván Márquez Becerra realizó una moción a la presidencia a afecto de que la diputada oradora se ciñera a los hechos a rectificar, en los mismos términos lo hizo el diputado Miguel Ángel Salim Alle, haciendo la presidencia una recomendación a la oradora para que se avocara a los hechos a rectificar por los cuales se inscribió, concluida la participación le rectificó hechos el diputado Miguel Ángel Salim Alle, posteriormente el diputado David Martínez Mendizábal le rectificó hechos al diputado Miguel Ángel Salim Alle de su primera participación, quien a su vez fue rectificado en hechos por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra; de la diputada Martha Ġuadalupe Hernández Camarena con el tema *Bienvenida*; y de la diputada Yulma Rocha Aguilar con el tema *Mujeres*.

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Angélica Casillas Martínez, Dessire Ángel Rocha y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, así como el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diecisiete horas con trece minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General.



> Armando Rangel Hernández Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez Diputada secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez Diputada secretaria

Cuauhtémoc Becerra González Diputado vicepresidente



Saludo a todas y a todos los que nos siguen por los medios electrónicos.

Saludo a los representantes de los medios de comunicación presentes.

A todo el público que nos acompaña.

Y ustedes diputadas y diputados.

Con su permiso Presidente.

Subo para hablar a Favor, virtud de que como se desprende de las consideraciones que argumentan el proponente del presente punto de acuerdo, la violencia de género no es un tema privativo del estado. En el grupo parlamentario del PAN apoyamos y apoyaremos cualquier acción que implique la prevención esta puede y debe prevenirse en Guanajuato y en el país.

Los Protocolos en materia de Atención a la Violencias de Género Contra las Mujeres, en Guanajuato se vienen atendiendo desde el 2014, verbigracia tenemos el Acuerdo 3/2014, de la otrora Procuraduría General, difundiéndose, de igual manera, entre las y los servidores públicos encargados de su aplicación, de tal suerte, en nuestro estado es de vieja data.

Me explico, Detener estas violencias comienza por no politizar ni sesgar el tema, debemos, desde este Órgano deliberante adoptar enfoques integrales e inclusivos.

Debemos generar las condiciones para que la federación, Estado y municipios aborden en coordinación las causas fundamentales para detener las violencias contra la mujer en cualquier ambito. Corresponde a los tres ámbitos de gobierno, generar condiciones para transformar las conductas sociales dañinas y que empoderen a las mujeres y las niña Con actuaciones apegadas a los protocolos.



Compañeras y compañeros diputados solo con un compromiso real y apoyando la lucha por los derechos de las mujeres, es que podemos poner fin a las violencias de género.

Y dejando claro que el tema que hoy nos ocupa se refieren a un contexto nacional en primer término por los propios argumentos del proponentes y aunado a que el Punto de Acuerdo no se proporciona ningún dato concreto en el estado y reitero en Guanajuato se han estado aplicando, debemos incluir en el exhorto por ser un tema concurrente, a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana federal. De tal suerte, Por lo anteriormente expuesto y respetando el esquema de la propuesta me permito someter a consideración de este pleno, a nombre del grupo parlamentario del PAN para su aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a las respectivas Secretarías o Direcciones de Seguridad Pública Municipales de los 46 Ayuntamientos de los municipios de Guanajuato, para que adopten, promuevan y apliquen en sus ámbitos de competencia el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Martin López Camacho.

2